

4º.- Declaración de interés público y autorización de instalación en suelo no urbanizable.

Por la Presidencia se expone a los miembros de la Corporación del expediente de autorización especial en suelo no urbanizable, polígono catastral 30, parcela 42, de la instalación de una empresa destinada al almacenamiento y manipulación de productos hortofrutícolas, a instancia de BIOFRUTAL S.C.

Visto que durante el plazo de información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 86, de 4 de mayo de 2007, no se han presentado reclamaciones.

Visto que el informe del técnico municipal hace constar que la ubicación de esta empresa precisa de un entorno saludable, natural y fuera de contaminaciones urbanas.

De conformidad al procedimiento establecido en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

La Corporación municipal, por unanimidad de los nueve concejales presentes, acuerda: **Primero.-** Declarar que es interés de esta Corporación que se instalen nuevas empresas y se creen nuevos puestos de trabajo que redunden en beneficio de la maltrecha economía de la localidad.

**Segundo.-** Solicitar el informe favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, para la declaración de interés social, ya que se considera que la instalación de esta empresa no es contaminante, que respeta el medio ambiente, y no perjudica a los vecinos y que generará diversos puestos de trabajo.

5º.- Aprobación de la Separata correspondiente a la IV Fase del Alumbrado Público.

Visto el Proyecto de INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR DE BINACED – VALCARCA, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Luis Miguel Lacosta Catalán, y separata al mismo, correspondiente a la IV Fase, año 2007, por importe de 114.424,48 euros.

Visto el informe técnico favorable emitido al efecto, por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, con fecha 11 de abril de 2007.

Considerando que el Proyecto inicial, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Luis Miguel Lacosta Catalán, visado con fecha 14/05/2004 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales y que fue aprobado por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 28 de mayo de 2.004.

La Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales presentes a la sesión ACUERDA:

**Primero.-** APROBAR la separata al Proyecto de Instalación de Alumbrado Público Exterior de Binaced – Valcarca, IVª Fase, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Luis Miguel Lacosta Catalán, por importe de 114.424,48 euros.

**Segundo.-** Remitir certificación del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Huesca a los

efectos procedentes.

6º.- Aprobación del Expediente de contratación de la obra de la IV Fase del Alumbrado Público.

Incoado expediente de contratación de tramitación ordinaria para la realización por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso de las obras de “ALUMBRADO PUBLICO BINACED-VALCARCA IVª FASE”, y

ATENDIDO que el proyecto técnico y su separata redactada por Ingeniero Técnico Industrial D. Luis Miguel Lacosta catalán, con un presupuesto de contrata de 114.424,48 euros, ha sido aprobado por esta Corporación, replanteadas las obras y redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas, con consignación suficiente en la partida 5.62300, del presupuesto vigente.

Emitidos los informes de Secretaría - Intervención, tal como obran en el expediente, la Corporación, por unanimidad de los nueve Concejales presentes a la sesión, ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación, y el gasto con cargo a la partida 5.62300 DEL Presupuesto vigente para el ejercicio de 2.007, una vez aprobado con carácter definitivo y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando concurso para la adjudicación de las obras de “ALUMBRADO PUBLICO BINACED-VALCARCA IVª FASE” con arreglo al proyecto técnico, separata de la IV Fase y pliego de cláusulas administrativas que se aprueban en esta resolución, que se consideran parte integrante del contrato.

**TERCERO.** Anunciar el concurso en el Boletín Oficial de la provincia.

7.- Determinación de las festividades locales, curso 2007-2008

Por la Presidencia se solicita de los miembros de la Corporación la determinación de las festividades locales para el curso escolar 2007-2008.

Por unanimidad de los nueve concejales presentes, la Corporación acuerda:

**Primero.-** Que los dos días festivos en Binaced sean el día 25 de abril y el 26 de julio, y en Valcarca los días 5 de febrero y 15 de mayo.

**Segundo.-** Comunicar el presente acuerdo al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte.

8º.- Ratificación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Binaced y la Asociación de Empresarios del Comercio y Servicios de Monzón y Comarca.

Por la Sra. Alcaldesa se informó a la Corporación de la firma del Convenio de Colaboración con la Asociación de Empresarios del Comercio y Servicios de Monzón y Comarca, cuyo objeto es

fomentar y apoyar el comercio de Binaced, colaborando el Ayuntamiento en la difusión y apoyo a las actividades realizadas por la Asociación así como con una aportación económica anual.

Sometida a su ratificación por el Pleno la firma del mencionado Convenio, la Corporación, por unanimidad de los nueve concejales presentes, acuerda:

Primero.- Ratificar la firma del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Binaced y la Asociación de Empresarios del Comercio y Servicios de Monzón y Comarca.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación firmante del convenio.

9º.- Informes de Concejales.

Por el concejal José Antonio Fortón Delgado se informa de la reunión del Consejo Escolar en el que se informó a la Escuela de las festividades locales para el curso escolar.

10º.- Ruegos y preguntas.

Daniel Monter hace una petición para que los artículos que se incluyen en la Revista Aviara sean firmados y no queden en el anonimato. Por la Sra. Alcaldesa se contestó que ese asunto no era

competencia del Ayuntamiento sino del Director de la Revista, y que por lo tanto lo único que podía hacerse era trasladar al mismo dicha petición.

Rafael Defior informó que en un recibo del Impuesto de vehículos de tracción mecánica se le ha cobrado de más por no estar correctamente clasificado, instando al Ayuntamiento a que no ocurra este tipo de errores. Por la Sra. Alcaldesa se contestó que una vez detectados los errores se procede a su rectificación, directamente o a solicitud de los interesados.

Salvador Alamán preguntó cuándo se va a instalar la línea de alta tensión que va a la depuradora, informando que ya se están haciendo los trabajos de limpieza por parte de la Confederación hidrográfica. Por la Alcaldesa se contestó que se iría a ver la zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas y diez minutos del día arriba señalado, lo que como Secretaria, certifico. Doy fe.

V.º B.º

ALCALDESA  
SECRETARIA

## BALDELLOU 2007



Este verano, la asociación IUVENTA, organizó unas colonias en Baldellou, con 50 niñ@s de Binaced, Valcarca, Esplús, Monzón, Zaragoza. Disfrutando de unos días repletos de actividades en ese bello pueblo de la Litera.

1980. Paquita Rubio, Isabel Franco, M<sup>a</sup> Rosa Gómez, Marisa Berdala, Ana Tena, Juan Carlos Gistau, Ana Ferris, Mapi Barrau, Isabel Delgado, Alfredo Cítoles, Silvia Sorinas, Laura Sorinas, Marta Penella, Cristina Pedroso, Silvia Gasquet, Luis Martínez, Marcos Millán, Carlos Cítoles, Carmen Carrasquer, Joaquín Molina, Sara Monfort, Rosi Guillén, David Sarvisé y la maestra creemos que es Mariló Lanau. Daniel Truco, Celia Monfort, Luis Franch, Elsa Aguilera, Javier Villamate, Raquel Mareca, José Ramón Pedroso, Ismael Alamán, Elisa Sorinas, M<sup>a</sup> del Mar del Olmo, Angel Luís Gistau, Marcos Barranco, Javier Sorinas, Diego Baringo, Miguel Sorinas, David Monter y Eduardo Serrat.

